



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00757 DE 2022

(18 Abril 2022)

Por la cual se corrige un error formal de la Resolución 00717 del 01 de abril de 2022, Por la cual se ordena el pago parcial de subsidios por menores tarifas del sector eléctrico en las Zonas No Interconectadas -ZNI-, destinados al combustible para generación, correspondientes a los meses de diciembre (cuarto trimestre de 2021); enero y febrero (primer trimestre de 2022), con cargo al FSSRI

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (E)

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución 4 0548 del 2019 y en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y atención a los siguientes.

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución 00717 del 01 de abril de 2022, se ordenó el pago de subsidios por menores tarifas del sector eléctrico en las Zonas No Interconectadas -ZNI-, destinados al combustible para generación, correspondientes a los meses de diciembre de 2021 y enero y febrero de 2022.

Que por un error involuntario durante la manipulación de los documentos informáticos que soportan la mencionada Resolución, se incluyó la tabla equivocada en la distribución contenida en el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Resolución 00717 del 01 de abril de 2022, en consecuencia, se incluyeron empresas a las que no se distribuyeron recursos y se excluyeron empresas de la distribución, ocasionando además que la suma de la distribución realizada a las empresas prestadoras no coincida con el total distribuido.

Que con ocasión de lo anterior, es necesario corregir la tabla contenida en el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Resolución 00717 del 01 de abril de 2022.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo), dispone que: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Que con fundamento a lo anterior.

RESUELVE

Artículo 1.- Modifíquese la tabla contenida en el Parágrafo 1 del Artículo 2 de la Resolución 00717 del 01 de abril de 2022, la cual quedará así:

No	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	PIGNORACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2021 (DICIEMBRE)	PIGNORACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022 (ENERO)	PIGNORACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022 (FEBRERO)	VALOR TOTAL
1	ASOCIACION DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO. - ASOGERCHAR	\$ 0	\$ 0	\$ 197.835.604	\$ 197.835.604
2	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MEDIO	\$ 0	\$ 0	\$ 94.029.084	\$ 94.029.084

Continuación de la Resolución “Por la cual se corrige un error formal de la Resolución 00717 del 01 de abril de 2022, Por la cual se ordena el pago parcial de subsidios por menores tarifas del sector eléctrico en las Zonas No Interconectadas -ZNI-, destinados al combustible para generación, correspondientes a los meses de diciembre (cuarto trimestre de 2021); enero y febrero (primer trimestre de 2022), con cargo al FSSRI”

No	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	PIGNORACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2021 (DICIEMBRE)	PIGNORACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022 (ENERO)	PIGNORACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022 (FEBRERO)	VALOR TOTAL
	BAUDO – ASUSERVIP ESP.				
3	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA DE LA ZONA RURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQ-ASOENNERCOMNOR	\$ 0	\$ 0	\$ 32.707.108	\$ 32.707.108
4	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE – ASUSEIS ESP	\$ 0	\$ 81.996.880	\$ 78.933.154	\$ 160.930.034
5	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA S.A. ESP	\$ 0	\$ 0	\$ 39.846.622	\$ 39.846.622
6	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LOPEZ DE MICAY - COOSERPUL	\$ 0	\$ 164.453.066	\$ 158.308.457	\$ 322.761.523
7	E.S.P. DE ENERGIA ELECTRICA DE BAJO BAUDO PIZARRO S.A. – ELECTROBAUDO E.S.P.	\$ 0	\$ 126.896.338	\$ 122.154.990	\$ 249.051.328
8	EAT DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA EL PORVENIR ESP	\$ 0	\$ 0	\$ 16.686.681	\$ 16.686.681
9	EAT DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DEL CHAJAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO.- ENERCHAJAL	\$ 0	\$ 12.261.076	\$ 11.797.474	\$ 24.058.550
10	EAT SERPUBSANTABARBARA	\$ 0	\$ 0	\$ 2.362.180	\$ 2.362.180
11	EAT.ELECTRIFICADORA DE SAN JUAN DE LA COSTA E.S.P – ELECTRO SAN JUAN E.S.P.	\$ 0	\$ 0	\$ 48.984.643	\$ 48.984.643
12	ELECTRIFICADORA DE MAPIRIPAN- ELECTRIMAPIRI	\$ 0	\$ 93.234.963	\$ 89.910.556	\$ 183.145.519
13	ELECTRIFICADORA DE NARIÑO SUR E.A.T. – ELECTRIPSUR E.S.P.	\$ 0	\$ 48.032.856	\$ 46.238.160	\$ 94.271.016
14	ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO S.A E.S.P - ELECTROPACIFICO S.A E.S.P	\$ 0	\$ 0	\$ 106.649.400	\$ 106.649.400
15	ELECTRIFICADORA ENTRE RIOS S.A.S	\$ 0	\$ 0	\$ 39.033.881	\$ 39.033.881
16	EMCOLEN S.A.S E.S.P	\$ 0	\$ 0	\$ 114.759.443	\$ 114.759.443
17	EMPRESA AOSCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISCUANDE – EAT ELECTROSOLEDAD	\$ 0	\$ 138.731.521	\$ 133.547.966	\$ 272.279.487
18	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO SUR	\$ 0	\$ 0	\$ 116.761.803	\$ 116.761.803
19	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DE OLAYA HERRERA EAT - ENEROLAYAHERRERA E.S.P.	\$ 0	\$ 0	\$ 111.688.717	\$ 111.688.717
20	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR.- ENERSUR	\$ 0	\$ 0	\$ 113.069.686	\$ 113.069.686
21	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE ENERGIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL FUTURO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE NARIÑO Y EN LA COSTA PACIFICA COLOMBIANA-EAT ELECTROPACIFICO	\$ 0	\$ 0	\$ 65.165.884	\$ 65.165.884
22	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO- E.A.T. ENERAMARALES E.S.P	\$ 0	\$ 6.329.716	\$ 6.093.213	\$ 12.422.929

Continuación de la Resolución “Por la cual se corrige un error formal de la Resolución 00717 del 01 de abril de 2022, Por la cual se ordena el pago parcial de subsidios por menores tarifas del sector eléctrico en las Zonas No Interconectadas -ZNI-, destinados al combustible para generación, correspondientes a los meses de diciembre (cuarto trimestre de 2021); enero y febrero (primer trimestre de 2022), con cargo al FSSRI”

No	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	PIGNORACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2021 (DICIEMBRE)	PIGNORACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022 (ENERO)	PIGNORACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022 (FEBRERO)	VALOR TOTAL
23	EMPRESA ASOCIATIVA DEL TRABAJO COMERCIALIZADORA SAN JOSE E.S.P.	\$ 0	\$ 0	\$ 28.140.226	\$ 28.140.226
24	EMPRESA DE ENERGIA DE GUAPI-ENERGUAPI S.A. E.S.P.	\$ 0	\$ 0	\$ 102.130.973	\$ 102.130.973
25	EMPRESA DE ENERGIA DE MAGUI PAYAN S.A. E.S.P. – ENERMAGUI	\$ 0	\$ 51.898.177	\$ 49.935.859	\$ 101.834.036
26	EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DEPARTAMENTO DEL VICHADA-ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	\$ 0	\$ 876.713.246	\$ 896.704.885	\$ 1.773.418.131
27	EMPRESA DE ENERGY Y SERVICIOS MAGUI S.A.S E.S.P	\$ 0	\$ 75.605.825	\$ 72.747.102	\$ 148.352.927
28	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A. E.S.P - EMSELCA	\$ 0	\$ 0	\$ 439.767.104	\$ 439.767.104
29	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL CAUCA.S.A. E.S.P.-ENERCAUCA S.A. E.S.P.	\$ 0	\$ 79.892.892	\$ 76.870.989	\$ 156.763.881
30	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA LIMPIA DE COLOMBIA S.A. E.S.P.- ENERLIMPIA S.A. E.S.P	\$ 0	\$ 0	\$ 92.125.022	\$ 92.125.022
31	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL ALTO BAUDO ESP S.A.S. – ENERBAUDO E.S.P.	\$ 0	\$ 0	\$ 129.817.181	\$ 129.817.181
32	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO S.A. - EMSEROCIDENTE S.A. E.S.P.	\$ 0	\$ 0	\$ 186.236.695	\$ 186.236.695
33	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE UNGUIA S.A. ESP - ESPUN	\$ 0	\$ 0	\$ 195.105.702	\$ 195.105.702
34	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENERGIZAR DEL PACIFICO S.A E.S.P	\$ 0	\$ 121.659.008	\$ 117.125.892	\$ 238.784.900
35	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA DEL LITORAL DEL SAN JUAN S.A.S. E.S.P. – ENERLITORAL S.A.S E.S.P.	\$ 0	\$ 0	\$ 35.093.516	\$ 35.093.516
36	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS PLAYAS ASOCIADAS – ENERPLASO S.A. E.S.P.	\$ 0	\$ 30.522.318	\$ 29.381.885	\$ 59.904.203
37	EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI E.S.P. – ELECTRONUQUI E.S.P	\$ 0	\$ 0	\$ 122.245.844	\$ 122.245.844
38	EMPRESA GENERADORA DE CARTAGENA DEL CHAIRA - GENDECAR S.A. ESP - CARTAGENA DEL CHAIRA	\$ 0	\$ 0	\$ 60.322.760	\$ 60.322.760
39	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS VIGIA DEL FUERTE - EMSPUVIF	\$ 0	\$ 0	\$ 78.395.329	\$ 78.395.329
40	EMPRESA SIGLO XXI	\$ 0	\$ 0	\$ 146.565.889	\$ 146.565.889
41	ENERPACIFIC S.A.S E.S.P.	\$ 0	\$ 0	\$ 117.605.637	\$ 117.605.637
42	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAPURGANA	\$ 0	\$ 0	\$ 189.159.733	\$ 189.159.733
43	MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE	\$ 0	\$ 0	\$ 47.538.272	\$ 47.538.272
44	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	\$ 0	\$ 76.820.107	\$ 73.889.426	\$ 150.709.533
45	PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y ENERGIA EN ZONAS NO CONECTADAS ESP S.A.S	\$ 0	\$ 0	\$ 52.756.992	\$ 52.756.992
46	SOLENERGETICA S.A E.S.P	\$ 0	\$ 0	\$ 69.882.266	\$ 69.882.266
47	EMPRESA DE ACUEDUCTO AL-CANTARILLADO Y ASEO Y ENER-	\$ 66.639.987	\$ 85.161.799	\$ 82.688.220	\$ 234.490.006

Continuación de la Resolución “Por la cual se corrige un error formal de la Resolución 00717 del 01 de abril de 2022, Por la cual se ordena el pago parcial de subsidios por menores tarifas del sector eléctrico en las Zonas No Interconectadas -ZNI-, destinados al combustible para generación, correspondientes a los meses de diciembre (cuarto trimestre de 2021); enero y febrero (primer trimestre de 2022), con cargo al FSSRI”

No	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	PIGNORACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2021 (DICIEMBRE)	PIGNORACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022 (ENERO)	PIGNORACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022 (FEBRERO)	VALOR TOTAL
	GIA DE PUERTO GUZMAN S.A E.S.P				
48	ELECTRO LITORAL F.J.M S.A.S. E.S.P	\$ 0	\$ 0	\$ 111.527.078	\$ 111.527.078
49	ENERS S.A E.S.P	\$ 0	\$ 0	\$ 33.134.066	\$ 33.134.066
50	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA RENOVABLE DEL PACIFICO S.A ESP	\$ 0	\$ 14.557.625	\$ 14.006.991	\$ 28.564.616
51	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA	\$ 0	\$ 0	\$ 110.740.025	\$ 110.740.025
VALOR TOTAL		\$ 66.639.987	\$ 2.084.767.413	\$ 5.508.206.265	\$ 7.659.613.665

Artículo 2.- No se modifica la distribución total de los valores de subsidios, ni ningún otro artículo de la Resolución 00717 del 01 de abril de 2022.

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Abril de 2022.



Omar Carmona Arias
Subdirector (E)
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: David Villanueva Acuña

Revisó: Omar Carmona Arias, Nelson Javier Dueñas Vega

Aprobó: Omar Carmona Arias